



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
13-02-2025	01	EI-P-012	1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el seguimiento y Evaluación de Control Interno Contable de la Administración, con el fin de garantizar la generación de información de valor y transparencia al público por parte de la Administración Municipal de Pasto.

2. ALCANCE


Este procedimiento aplica a la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal de Pasto; inicia con la actualización de la plataforma CHIP y termina con la exportación del archivo consolidado.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar el cumplimiento de reporte y monitoreo de este procedimiento es el jefe de Oficina de Control Interno.

4. MARCO LEGAL

LEY 87 DE 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
DECRETO 2145 DE 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
Resolución 193 del 05 de mayo de 2016	Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable.
Resolución 357 de 2008	Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de evaluación de la Contaduría General de la Nación

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
13-02-2025	01	EI-P-012	2 de 6	

5.DEFINICIONES

CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Control Interno Contable: Es esencial para la gestión eficiente de las organizaciones, garantizando la veracidad y transparencia de la información financiera; su estructura se basa en políticas y procedimientos para proteger los activos, mantener registros precisos y cumplir con las leyes.

Valoración cuantitativa: Evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

6.GENERALIDADES

El Informe de Evaluación de Control Interno Contable pone en conocimiento de los interesados la calificación que los jefes de Control Interno han dado al proceso contable que se adelanta bajo la responsabilidad del representante legal, los jefes de las áreas financieras y los contadores, para garantizar la existencia y efectividad de procedimientos de control y verificación de las actividades propias de este proceso, asegurando que la información financiera cumpla con las características fundamentales del Régimen de Contabilidad Pública. La finalidad del Informe de Evaluación de Control Interno Contable es proporcionar información útil a una variedad de usuarios, incluidas las entidades públicas, para que puedan compararse con otras entidades y evaluar los resultados del informe en relación con los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República (CGR). Esto facilita la implementación de mejoras continuas en sus procesos. Tener en cuenta que, para llevar a cabo el informe de Evaluación de Control Interno Contable, se debe realizar un trabajo articulado de la siguiente manera:

- Se debe realizar la consolidación de la información de Personería Municipal, Concejo y Secretaría de Hacienda, La oficina de Control Interno es el responsable de asegurar el cargue oportuno a la Plataforma CHIP.
- Se debe realizar un seguimiento a Avante para que realicen el cargue oportuno a la plataforma CHIP. La Oficina de Control Interno es responsable



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
13-02-2025	01	EI-P-012	3 de 6

únicamente del seguimiento y evaluación al cumplimiento de la actividad, ya que Avante se encarga de cargar la información a la plataforma CHIP con su propio usuario y contraseña.

7.CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.Verificación de plataforma. Se debe Verificar que la plataforma CHIP se encuentre actualizada en el computador, en caso contrario se debe realizar la actualización desde la misma plataforma.	Verificar que la plataforma este actualizada	Jefe de Oficina Control Interno	Pantallazo de la plataforma actualizada
2.Descargar formato. La CGN tiene parametrizado en el Sistema CHIP la categoría Evaluación de Control Interno Contable, la cual, cuenta con un único formulario denominado CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, para descargar dicho formulario, se debe Ingresar al CHIP local con su usuario y contraseña, el sistema despliega el menú de inicio donde selecciona la opción "Formularios" ubicada en la parte izquierda de la pantalla o despliegue la caja de selección resaltada con el nombre "CHIP" y de clic en "formularios".	Verificar que el formato este actualizado y sea el correcto	Jefe de Oficina Control Interno	Formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
3. Concertar mesas de trabajo. Se debe enviar un oficio a la Secretaría de Hacienda, Personería, y Concejo Municipal, en el cual se informe la fecha en que se realizarán las mesas de trabajo para llevar a cabo la evaluación por parte del funcionario de la OCI. Nota 1: De igual manera se debe enviar un correo a Avante para la mesa de trabajo, en la cual se realiza la evaluación por parte de la OCI a la información consolidada por Avante para aprobar que la dependencia cargue el archivo a la plataforma CHIP.	Verificar que las mesas de trabajo se realicen en la primera quincena del mes de febrero de cada vigencia.	Jefe de Oficina Control Interno	Oficio gd_f_oficina_de_control_interno com_f_003_citacion_a_reuniones anexar matriz



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA 13-02-2025	VERSIÓN 01	CÓDIGO EI-P-012	PAGINA 4 de 6
---------------------	---------------	--------------------	------------------

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO
<p>Nota 2: Junto con el oficio Se debe anexar la matriz "EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE", para que cada entidad responda con las preguntas del cuestionario y organice las evidencias de la información suministrada.</p>			
<p>4. Revisar información. En la mesa de trabajo con cada dependencia se debe revisar las respuestas que se le han dado a las preguntas de la matriz. La Oficina de Control Interno con base en las evidencias aportadas deberá calificar cada pregunta respecto al cumplimiento con las opciones: SI, PARCIALMENTE o NO.</p> <p>Nota: Las evidencias se deben enviar al correo controlinterno@pasto.gov.co. Como también la matriz con la información diligenciada.</p>	<p>Verificar las evidencias aportadas</p>	<p>Jefe de Oficina Control Interno</p>	<p>Listado de asistencia gd_f_025_registro_de_asistencia</p>
<p>5.Consolidar información. Con la recepción de la matriz de la Secretaría de Hacienda, Personería y Concejo. Se debe realizar la unificación de la información en una sola matriz. Para lo anterior hay que tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debido que las preguntas son las mismas para las 3 entidades, la información se debe consolidar en una misma celda de Excel Para consolidar la calificación de las tres entidades: <ul style="list-style-type: none"> SI: Cuando las 3 dependencias tienen la misma calificación PARCIALMENTE: Cuando al menos una dependencia tiene una calificación diferente a las otras. NO: Cuando las 3 dependencias tienen la misma calificación. 	<p>Verificar que se consolide la información de las 3 dependencias en una misma celda y que la calificación sea acorde.</p>	<p>Jefe de Oficina Control Interno</p>	<p>Oficio gd_f_oficina_de_control_interno</p> <p>Matriz consolidada.</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA

13-02-2025

VERSIÓN

01

CÓDIGO

EI-P-012

PAGINA

5 de 6

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO
<p>6.Cargar información. Se debe realizar el cargue de la información en la Secretaría de Hacienda, tomando como insumo la matriz consolidada con la información de Secretaría de Hacienda, Personería y Concejo Municipal. Para ello se debe ingresar a CHIP con la clave que maneja la oficina de Contaduría de la Secretaría de Hacienda y seleccionar Evaluación Control Interno Contable, posterior a esto se da inicio al cargue de la información, en donde se debe diligenciar por cada pregunta la información de la matriz; es decir, no se sube el archivo consolidado, sino que se debe diligenciar la información de la matriz directamente en la plataforma.</p> <p>Nota 1: Para un mejor conocimiento de la correcta forma de diligenciar la información en CHIP, se puede consultar la siguiente guía: -GUÍA PARA EL REPORTE CATEGORÍA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE.</p> <p>Nota 2: Verificar que AVANTE realice el cargue oportuno a la plataforma CHIP antes del 28 de febrero de cada vigencia.</p>	<p>Verificar que el cargue se realice antes del 28 de febrero de cada vigencia.</p>	<p>Jefe de Oficina Control Interno</p>	<p>Matriz consolidada</p> <p>Pantallazo de cargue satisfactorio</p>
<p>6.Exportar resultado. Una vez finalizado el cargue, se debe exportar el informe que se genera de manera automática en el cual reposa las preguntas y respuestas que se diligenció.</p>	<p>Verificar que el archivo se exporte correctamente</p>	<p>Jefe de Oficina Control Interno</p>	<p>Archivo PDF</p>
<p>7.Solicitar comprobante. La Oficina de Control Interno debe solicitar a Avante que se envíe el comprobante del cargue oportuno y completo de la información al CHIP.</p>	<p>Verificar que el comprobante sea acorde a lo solicitado</p>	<p>Jefe de Oficina Control Interno</p>	<p>Pantallazo de cargue satisfactorio</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
13-02-2025	01	EI-P-012	6 de 6

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><i>Sara Calad Lopez</i> SARA CALAD LOPEZ Profesional Universitaria Contratista OCI</p> <p><i>Viviana Chamorro Mena</i> VIVIANA CHAMORRO MENA Profesional Universitaria Contratista OCI</p>	<p><i>Harold A. Delgado</i></p> <p>HAROLD A. DELGADO Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p><i>Harold A. Delgado</i></p> <p>HAROLD A. DELGADO Líder Proceso de Evaluación Independiente</p>